

## **ACUERDO DE VIAJE N°048-2018-MICITT**

### **EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política, artículos 25 inciso 1), 28 inciso 2) acápite b de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N°17841 del 12 de Noviembre de 2010, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio económico del 2017 y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República.

#### **CONSIDERANDO:**

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico para participar en la “Reunión de National Experts on Science and Technology Indicators (NESTI)” a realizarse en Francia del 24 al 26 de octubre.

2°.- Que es de especial interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que el funcionario Diego Vargas Pérez, Profesional de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, participe como representante de las discusiones que se abordarán en la “Reunión de National Experts on Science and Technology Indicators (NESTI)”

3°.- Que está relacionado con el Plan Anual Operativo de la Institución directamente con el objetivo de convertir el Sistema de Indicadores en Ciencia, Tecnología e Innovación en una herramienta útil para la toma de decisiones en desarrollo e inversión, mejorando los análisis técnicos y el fortalecimiento de los indicadores, que permitan llegar a conclusiones y recomendaciones de carácter político y técnico; esto debido a que los temas tratados en la actividad son pertinentes con la temática de indicadores.

4°.- El funcionario destacado a este viaje asiste en calidad de Profesional Jefe 1 de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera – Oficialía Mayor.

**POR TANTO:**

**ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Autorizar al funcionario Diego Vargas Pérez, cédula de identidad número uno–mil ciento cincuenta y dos- cuatrocientos diez, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para que participe en la “Reunión de National Experts on Science and Technology Indicators (NESTI)” a realizarse en Francia del 24 al 26 de octubre.

**Artículo Segundo:** Todos los gastos correspondientes al transporte aéreo (ida y vuelta) , (transporte terrestre, alojamiento y alimentación por un monto aproximado de \$1.610.00) y seguro del viaje serán cubiertos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el programa 893 “Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico”. El funcionario solicitará el reintegro de los gastos de viaje, sujetos a liquidación.

**Artículo Tercero:** El funcionario realizará los trámites correspondientes para viajar con pasaporte oficial, en caso de no dar tiempo de gestionar el trámite ante las autoridades respectivas, el funcionario se hará cargo de los impuestos y visas correspondientes.

**Artículo Cuarto:** Que durante los días que van del 22 al 27 de octubre del 2018, se autoriza la participación del señor Diego Vargas Pérez, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, San José, el día 19 de octubre del año dos mil dieciocho.

**COMUNÍQUESE,**

  
**Luis Adrián Salazar Solís**  
**Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**

